

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28388 A CORUÑA

Edicto.

Don Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000265/2013 y NIG 150304712013/523, se ha dictado en fecha 2 de julio Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor "Kazeta Naron, S.L.", domiciliada en Narón, A Coruña, Poligono Industrial Río do Pozo Rúa Os Ceramistas, parcela 68, CIF B-15756976, e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 2.399, folio 9, hoja C-25549.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como Administración concursal al titulado mercantil don Enrique González Calvo, con dirección profesional en Ferrol, c/ Sánchez Calviño, 56, entresuelo b, y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, la siguiente: enrique@tidecoasesores.com.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 10 de julio de 2013.- El Secretario.

ID: A130043887-1